## .... - - - WINDAD AGNANIA - SENASA

# PROCESO CAS № 530 - 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA ANCASH

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO VIG - INSPECTOR DE TRAMPEO/MUESTREO DE MOSCA DE LA FRUTA



#### **GENERALIDADES**

Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) Técnico VIG - Inspector de trampeo/muestreo de Mosca de la Fruta

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA ANCASH / Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA ANCASH

#### . Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



#### PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Tres (03) año de experiencia laboral, de preferencia en actividades de Sanidad Agraria.	
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo y Orientación al Usuario	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Tecnico Agropecuario y/o bachiller en ciencias Agraria o Biologicas	
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios, especialización o cursos inherentes a Sanidad Vegetal, con un acumulado de 40 horas lectivas en los últimos cinco años.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Indispensable: Licencia para conducir motocicleta vigente (Se realiza evaluación práctica de manejo con diferentes grados de dificultad)	
	Computación: Conocimiento básico en computación (comprobado).	

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Instala y realiza el servicio semanal de trampas de acuerdo al manual de Vigilancia de MF para disponer de información de la plaga.
- b. Mantener actualizados los mapas y rutas de trampeo para conocer la ubicación y distribución de trampas.
- c. Seleccionar las rutas de menor recorrido para el servicio efienciente de trampas (tiempo y costos).
- d. Entregar oportunamente al área de identificación, los frascos para la identificación del material biológico capturado.
- e. Reconocer plantas hospedantes y recolectar muestras representativas y de calidad para conocer la relación de los hospedantes preferentes de la plaga en el área de trabajo asignada.
- f. Solicitar oportunamente los insumos y materiales necesarios para el servicio de trampas y recolección de muestras.
- g. Mantener en buen estado la movilidad, equipos y accesorios a su cargo para el cumplimiento de metas en el área de trabajo asignada.
- h. Llenar y presentar oportuna y correctamente los formatos de vigilancia de moscas de la fruta para la toma de decisiones.
- i. Apoyar en otras funciones que en el ámbito de sus competencias le sean asignados por el jefe inmediato para lograr mejores condiciones fitosanitarias.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva Ancash. Zona de Producción: Sechin, Sectores: San Diego, Sechín y Quillo.	
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato.	
	Término: 31 de Diciembre del 2015	
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 ( Dos Mil Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica.	







# CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	24/07/2015	OPDI	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15/09/2015 al 28/09/2015	UGRH	
СО	NVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	29/09/2015	UGRH	
2	Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: dmoran@senasa.gob.pe. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	29/09/2015 al 05/10/2015	POSTULANTE	
ELI	ECCIÓN			
3	Evaluación de cumpliminento de Requisitos Mínimos.	06/10/2015	COMISIÓN	
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash y la pagina web del SENASA	07/10/2015	UGRH	
5	Otras evaluaciones: <b>Evaluación de conocimientos:</b> Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash	12/10/2015	COMISIÓN	
5 6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Av. Antonio Raymondi N° 1324, distrito y provincia de Huaraz y la página web del SENASA	13/10/2015	UGRH	
S	Entrevista en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ancash, sito en Av. Antonio Raymondi N° 1324, distrito y provincia de Huaraz.	14/10/2015	COMISIÓN	
ir	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las enstalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ancash, ito en Av. Antonio Raymondi N° 1324, distrito y provincia e Huaraz y la página web del SENASA	19/10/2015	UGRH	
D Ra pa	ublicación de resultado final en las instalaciones de la irección Ejecutiva del SENASA Ancash, sito en Av. Antonio aymondi N° 1324, distrito y provincia de Huaraz y la ágina web del SENASA.	19/10/2015	UGRH	
CR	RIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Su	scripción del Contrato y registro de contrato	20/10/2015 AL 26/10/2015	D.E. Ancash	

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		30%	3.3	6
a.	Experiencia	20%	2.2	3
b.	Estudios	10%	1.1	3
OTRAS EVALUACIONES		40%	4.4	8
a.	Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
ENT	REVISTA	30%	3.3	6
a.	Entrevista Personal	30%	3.3	6
	PUNTAJE TOTAL	100%	11	20



#### El puntaje aprobatorio será de 11

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

## 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

#### Documentación adicional:

No indispensable

# Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

# VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

# 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas c. de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas





<sup>\*</sup> Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)